

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Sábado 1 de Julio de 1950

Núm. 146

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Gobierno Civil de la provincia de León

##### CIRCULAR

En el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villabraz, para la jubilación del Secretario D. Fernando Santamarta Santamarta, la Dirección General de Administración Local, ha verificado el oportuno prorrogo con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde prestó sus servicios, deberán contribuir al pago de la jubilación con las siguientes cuotas mensuales:

Gusendo de los Oteros, 57,90 ptas.  
Galleguillos de Campos, 9,59 id.  
Villabraz, 836,70 idem.  
cuyo total de 904,19 pesetas, dozava parte de la jubilación concedida, abonará íntegra y puntualmente el Montepío General de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local, recaudando para reintegrarse las cuotas fijadas a los Ayuntamientos obligados a contribuir al pago de la pensión.  
Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 28 de Junio de 1950.

El Gobernador civil,  
J. Victoriano Barquero

2266

### Jefatura Agronómica de León

#### PROVIDENCIA

En el expediente número 67.46 seguido contra D. Delfín Montero González, Director Gerente de Unión de Abonos Minerales, S. L., (con último domicilio conocido en la calle de Costello, número 8, Madrid), por fraude de riqueza en elementos fertilizantes, se ha dictado por el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura con fecha 27 de Diciembre de 1949, el acuerdo de desestimar el recurso de alzada promovido y confirmar en sus propios términos la resolución que tomó la Jefatura Agronómica de León, de imponer por el fraude descubierto del 41,4 por 100 de la riqueza de ácido fosfórico respecto a la garantizada, multa de doce mil trescientas ochenta y cuatro pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, al expedientado D. Delfín Montero González, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta. — El Ingeniero Jefe, Uzquiza. 2251

### Distrito Forestal de León

#### DESLINDE

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 20 del R. D. de 17 de Mayo de 1865 en relación con los 5.º del R. D. de 1.º de Febrero de 1901, 16 del R. D. de 17 de Octubre

de 1925 y 1.º del Decreto de 26 de Octubre de 1931, y en atención a las circunstancias que concurren en el monte denominado «Humeral» número 317 del Catálogo de los que pasaron a la libre disposición de los pueblos, cuya pertenencia asigna el citado Catálogo al pueblo de Dehesas, Ayuntamiento de Ponferrada, he acordado con esta fecha declarar el monte de que se trata en estado de deslinde, y en consecuencia y en virtud de lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del R. D. de 17 de Mayo de 1865 y en los 17 y 18 del Real Decreto de 17 de Octubre de 1925, los dueños particulares de montes colindantes con el expresado, que proyecten hacer en ellos aprovechamientos, solicitarán de la Jefatura de este Distrito Forestal que señalen la faja o zona del mismo que deberá ser respetada, no haciendo en ella ninguna clase de aprovechamientos.

Interin se hace el señalamiento de fajas sobre el terreno, para cuya operación serán citados los interesados, se considerarán comprendidos en la misma los montes colindantes en toda su extensión y denunciados como abusivos todos los aprovechamientos que en los mismos se realizan.

León, 7 de Junio de 1950.— El Ingeniero Jefe, Víctor M.ª de Sola.

2079

## Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta de Astorga número 60

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1950, que no han hecho su presentación ante los Ayuntamientos respectivos, ni tampoco ante esta Junta de Clasificación y Revisión, siendo declarados prófugos.

### Astorga

Manuel Arias Diez, hijo de Manuel y Jenoveva.  
José Blanco, de desconocidos.  
José Blas de la Fuente, de Pedro y Consolación.  
José Cuervo Alvarez, de José y Dalila.  
Antonio Iglesias Romero, de Marcelino y Laura.  
Ricardo López García, de Florentino y Joaquina.  
José Llamas Muñoz, de Eugenio y Basilisa.  
Arsenio Martínez del Río, de desconocidos.  
Agustín Mendaña Bueno, de Florentino e Isabel.  
Inocencio Montoya Gutiérrez, de José y María.  
Carmelo Ríos Torejón, de Eduardo y María-Carmen.  
Angel Salvador Arias, de Argimiro y Emilia.  
Fernando Serrat Sanz, de José y María.  
Joaquín Vizán Pérez, de José y Josefa.

### Carrizo de la Ribera

Isaac Fernández Rodríguez, de Antonio y Celestina.

### Lucillo

Angel González Panizo, de Manuel y Rafaela.  
Felipe Panizo Benítez, de Angel y Terera.  
Amable Pérez Benítez, de Alberto y Angelina.

### Magaz de Cepeda

Gregorio Fernández Alonso, de Gregorio y Elvira.  
Manuel García Fidalgo, de Nicolás y Martina.

### Quintana del Castillo

Constantino Prieto González, de N. y Consuelo

### Rabanal del Camino

Pedro Argüello, de N. y Rosa.  
Julio Castro Criado, de Justo y Teresa.

### Santa Marina del Rey

Antonio Gavarrí Montoya, de Ramón y Carmen.

### Turcia

Joaquín Pérez Martínez, de N. y Herminia.  
Domingo Pintado Seijas, de Blas y Fausta.

### Val de San Lorenzo

José Antonio Puente Luengo, de Manuel y Leonor.

### Villamegil

Miguel González Alvarez, de N. y Tomasa.

### Villagalón

Honorato Cabezas Alvarez, de Incognito y Encarnación.  
Aquilino Fernández Fernández, de Hermenegildo y Teresa.

### Villarejo de Orbigo

Angel Ramos García, de Fernando y María.

### La Bañeza

José María Bravo Rodríguez, de Vicente y Paulina.  
Segismundo Casado García, de Máximo y Gumersinda.  
Bienvenido Castellanos Jaime, de Tomás y Teresa.  
José Inyesto Prieto, de Luis y Teodora.  
\*José Rodríguez Pérez, de José y Agustina.  
Felipe Santos Peñin, de Felipe e Isabel.

### Bustillo del Páramo

Andrés Alonso Gutiérrez, de Torcuato y Vicenta,

### Castrocontrigo

Emilio Rubio Justel, de José y María Pilar.

### San Pedro de Bercianos

Jerónimo Barata Barata, de Jesús y María.

### Santa Elena de Jamuz

Jesús Barrio Mata, de Nicasio y Matilde.

Manuel San Juan González, de Mauricio y Baltasara.

### Santa María del Páramo

Andrés Blanco Palacio, de Isidoro y Herminia.  
Ildefonso Franco Cabero, de Abilio y Pilar.

### Soto de la Vega

Fernando Botas Simón, de Laurentino y Florinda,

### Villamontán de la Valduerna

José Melchor Martínez Falagán, de Melchor y Gertrudis.

### Ponferrada

Francisco Gilberto Alvarez González, de Isaac y Soledad.  
Amancio Blanco, de desconocidos.  
Antonio Blanco, de desconocidos.  
Agustín Blanco, de desconocidos.  
Bernardo Blanco, de desconocidos.  
Carlos Blanco, de desconocidos.  
Herminio Blanco, de desconocidos.  
Manuel Blanco, de desconocidos.  
Tiberio Blanco, de desconocidos.  
Victorino Blanco, de desconocidos.  
Domingo Castro Rodríguez, de Domingo y Beatriz.

Gabino-Luis Gabriel Cobos Valcarce, de Gabino y María.  
José García Mayo, de Manuel y Florinda.

Manuel Girón, de N. y María.  
Laureano Edmundo López Gancedo, de Laureano y Amparo.  
Agustín Marcos Rojano, de Faustino y Francisca.  
Antonio Márquez Páez, de Aurelio y Petra.  
Gregorio Merayo, de N. y Rogelia.  
Arturo Montoya Silva, de Vicente y María.  
Francisco Rodríguez Lentino, de N. y Laura.  
Victorino Alvarez Alonso, de Manuel y Victorina.

### Bembibre

Gabriel Marquez Feliz, de Patricio y Mercedes.

### Benuza

Federico Alonso Ferrero, de David y Ernesta.  
Aurelio Guerra Prada, de Manuel y Baltasara.  
Manuel García Alvarez, de Felipe y Antonia.  
Antonio Rodríguez Gómez, de Plácido y Manuela.

### Cabañas Raras

Emilio Marqués Puerto, de Valeriano y Manuela.

### Congosto

Alfredo García Núñez, de José y Fermina.

### Folgo de la Ribera

Francisco Rodríguez García, de N. y Evarista.

### Páramo del Sil

José Campos Losada, de Vicente y Remedios.  
Francisco Checas Caboalles, de Antonio y Herminia.  
Tomás López Melela, de Joaquín y Asunción.

### Priaradza del Bierzo

Ubaldo Nistal Miranda, de Francisco y Eudisia.

### Puente de Domingo Flórez

Manuel Vizcaino Sierra, de Florencio y Simona.

### Toreno del Sil

Juan Camilo Gómez, de Andrés y Catalina.  
Gerardo Fernández Alonso, de Emilio y Elvira.  
Marciano González Fernández, de Conrado y Agustina.  
Eliseo González González, de Marcelino y Gregoria.  
Abundio Pérez Bardón, de Manuel y Serapia.  
Gonzalo Vázquez Vuelta, de Antonio y Angela.

### Torre del Bierzo

Francisco Franco Fernández, de Ignacio y Anuncia.  
Cecilio Morán Morán, de Ramón y Josefa.

*San Esteban de Valdueza*

Abilio Mateos Vega, de Juan Antonio y Angustias.  
Aquilino Panizo Rodríguez, de Castor e Isabel.  
Laurentino Pérez Díez, de Isaac y Cándida.

*Molinaseca*

Ramiro López Morán, de Gabino y Carolina.

*Villafranca del Bierzo*

Ignacio Amigo Díez, de Ignacio y Felicitas.  
Juan Llorente Gutiérrez, de Rufino y Concepción.  
Fernando Morán González, de Santos y María.

*Balboa*

José Cerezales Lamas, de Pedro y María.  
Alfredo López, de N. y Felicitas.

*Barjas*

Amadeo Cereijo, de N. y Emilia.  
Jesús Cobos Valcarce, de Domingo y Jesusa.

*Candin*

Pompilio López Alfonso, de Arturo y Avelina.  
Antonio López Santín, de Joaquín y María.

*Cacabelos*

Baldomero Canedo López, de Santiago y Severina.  
César Garnelo Vázquez, de Alfonso y Amparo.

*Corullón*

Agapito García González, de Rogelio y Cecilia.  
Jesús González Álvarez, de Antonio y Jovita.

*Oencia*

Joaquín Fernández, de N. y Mercedes.  
Elías Iglesias, de N. y Rubina.  
Benito Rodríguez, de N. y Sofía.

*Sobrado*

Pío Lindoso López, de Adolfo y Elisa.

*Trabadelo*

Amancio Lago, de N. e Isabel.  
Vega de Espinareda  
González Montoya Montoya, de Bernardo y Antonia.

*Vega de Valcarce*

Fidel Trabado Núñez, de José y Rosa.  
José F. Álvarez Méndez, de José e Isabel.  
José Frey de la Fuente, de Baldomero y Manuela.

*Villadecanes*

Jorge Costa Marín, de Eugenio y María.  
José Fernández Bello, de Joaquín y Lucinia.  
Bernardo Celestino Fuentes González, de Bernardo y María.  
Antonio López Pérez, de Antonio y Angela.

*Benuza*

Sigfredo Evaristo Alonso Incógnito, de N. y Ovidia.

Astorga, 12 de Junio de 1950.—El Coronel Presidente, Emilio Molina Carreño. 2117

**Confederación Hidrográfica del Duero**

Don Diego Aparicio López, Jefe Nacional de la Obra Sindical «Colonización», en representación del Grupo Sindical de Colonización n.º 299 de Quintanilla de Almanza-Cebanico (León), solicita del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas para su tramitación por esta Confederación, la concesión de un aprovechamiento de 47 litros de agua por segundo derivados del río Cea, en término de Quintanilla de Almanza (León), con destino a riegos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

*Información pública*

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

TOMA.—Se construirá la obra de toma unos 700 metros aguas arriba del pueblo y consta de una presa vertedero perfil Creager de 1,75 metros de altura sobre el lecho del río, con un pequeño colchón de agua. La presa se construirá de hormigón, así como los cimientos y rastrillos de agua arriba y agua abajo; el vertedero tendrá 20,00 metros de longitud.

El canal tendrá 2.135,28 metros de longitud y a 780 metros de su comienzo se elevará el agua para regar una zona de 8,68 Has. por medio de un motor de 6 C. V.

Para el cruce de caminos y servidumbres se proyectan sifones, salvándose dos vaguardas por medio de acueductos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto Ley de 7 de Enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto durante el mismo período de tiempo en esta Confederación, Negociado de Concesiones, Muño, 5, en Valladolid.

Valladolid, 22 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Director Adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas, 1844 Núm. 522.—84,00 ptas.

**Servicios Hidráulicos del Norte de España**

Aguas.—Extracción de arenas

**ANUNCIO**

Don Manuel Puente López, vecino de la calle de Pregoneros, n.º 5, de Ponferrada, solicita autorización para extraer 2.000 metros cúbicos de arena del río Sil, en el tramo comprendido desde Bárcena, del Ayuntamiento de Ponferrada, hasta el puente de Congosto, del Ayuntamiento de Congosto, con destino a la venta al precio de 6,00 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público, abriendo un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León, del presente anuncio y de su exposición al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de Ponferrada y Congosto, para admitir las reclamaciones que contra dicha tarifa se presenten en las mencionadas Alcaldías o en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, situadas en la calle de Dr. Casal, n.º 2, 3.º de esta ciudad.

Oviedo, 20 de Mayo de 1950.—El Ingeniero Director, I. Fontana. 1913 Núm. 520.—46,50 ptas.

**Administración municipal***Ayuntamiento de Carrizo*

En la Secretaría del Ayuntamiento, se hallan de manifiesto al público, en unión de sus justificantes, por espacio de quince días, las cuentas municipales correspondientes al pasado ejercicio de 1949, así del presupuesto ordinario como de administración del patrimonio, en cuyo plazo y los ocho días siguientes, pueden formularse contra las mismas cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Carrizo, 23 de Junio de 1950.—El Alcalde, José Alvarez. 2241

*Ayuntamiento de San Justo de la Vega*

A los efectos de oír reclamaciones, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y durante un plazo de quince días, el repartimiento de arbitrios sobre el consumo de vinos y carnes en domicilios particulares e industriales dedicados a la venta de artículos gravados.

Advirtiéndose que las cuotas asignadas por el Ayuntamiento serán firmes, entendiéndose están conformes con las mismas, si no se reclama contra ellas dentro del plazo indicado, quedando automáticamente

decretada la fiscalización contra los que no se hallen conformes con la cuota señalada, que pagarán con arreglo a las Ordenanzas.

San Justo de la Vega, 7 de Junio de 1950.—El Alcalde, B. Fuertes. 2242

#### Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de los derechos, arbitrios e impuesto de utilidades por el mismo en el ejercicio corriente, para cubrir las atenciones del presupuesto municipal de ingresos y gastos, derechos de reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, impuesto sobre vinos y sobre el consumo de carnes, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que por los interesados comprendidos en el mismo, puedan enterarse de las cuotas asignadas y formular contra las mismas las reclamaciones que consideren procedentes; pasado dicho plazo, no serán admitidas, considerándose que están conformes con dicha asignación.

Bercianos del Páramo, a 21 de Junio de 1950.—El Alcalde, Benigno Chamorro. 2240

#### Ayuntamiento de Sariegos

Formado el apéndice al amillaramiento, que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución rústica y pecuaria en el próximo año de 1951, con arreglo a lo que disponen los artículos 58 al 61 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, así como el recuento de ganadería que forma parte del mismo, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, pasados los cuales, no surtirán efecto las que se presenten.

Sariegos, a 21 de Junio de 1950.—El Alcalde, Facundo Lorenzana. 2239

#### Ayuntamiento de Santas Martas

En curso los trabajos de ordenación y mejora del Amillaramiento de este término, con el fin de depurarlos de los errores que contiene, se requiere a todos los contribuyentes por Rústica y Pecuaria, vecinos o forasteros, para que en término de quince días comparezcan ante la Junta Pericial, con el fin de esclarecer su riqueza, y formulen declaración jurada de la misma, previniéndoles de las responsabilidades en que incurrirán, caso de incomparecencia u ocultación de bienes.

Se emplaza igualmente a los contribuyentes forasteros para que designen en término de ocho días re-

presentante en esta localidad, caso de no comparecer por sí.

Transcurridos dichos plazos, que se contarán desde la publicación del presente en el periódico oficial, la Junta Pericial sustituirá a cuantos no comparezcan, cargándoles los gastos de reconocimiento de sus fincas y sin derecho a reclamación por la riqueza que de oficio se les asigne.

Santas Martas, a 19 de Junio de 1950.—El Alcalde, Iluminato Mata. 2238

#### Ayuntamiento de Quintana y Congosto

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 18 del mes actual, y por el voto favorable de la mayoría absoluta de los Concejales, acordó aprobar expedientes de transferencias de crédito, para el pago de distintas obligaciones, que en los mismos constan. Los citados expedientes se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días hábiles, a tenor del artículo 227 del Decreto regulador de las Haciendas Locales, de 25 de Enero de 1946, en armonía con el número 3 del artículo 236 del mismo.

Quintana y Congosto, 23 de Junio de 1950.—El Alcalde, Venancio Aldonza. 2245

### Administración de Justicia

#### AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes los cargos de Justicia Municipal, que a continuación se relacionan se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de los mismos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de primera instancia respectivo las solicitudes y documentos que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de Mayo de 1945, en el término de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

Juez de Paz de Alija de los Melones.

Valladolid, 26 de Junio de 1950.—El Secretario de Gobierno, (ilegible).—V.º B.º: El Presidente, (ilegible). 2264

#### Requisitorias

Gutiérrez Alvarez, Juan, de 30 años, soltero, labrador, hijo de Antonio y Genoveva, natural de Cuevas de Viñayo, que dijo hallarse domiciliado en el mismo; Morán Fernández, Rufino, de 24 años, casado, minero, hijo de Angel y Encarnación, natural de San Martín (Oviedo), y Carcano González, Andrés-Avelino, de 35 años, casado, minero, hijo de Luciano y Teresa, natural de Sama de Langreo, que dijo hallarse domi-

ciliado en Otero de Las Dueñas (León), comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la Calle del Cid (Palacio de Justicia) planta baja, derecha, el día 28 de Julio próximo, a las doce y quince horas del mismo, para la celebración del juicio de faltas que se les sigue con el número 58 de 1950, por la de Contra el Orden Público, y a cuyo acto deberán comparecer asistidos, en su caso, de las pruebas de que intenten valerse, a su defensa, con apercibimiento que de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y serán declarados rebeldes.

Y para que sirva de citación a los anteriormente expresados, expido y firmo la presente en León, a veintuno de Junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Miguel Torres. 2257

El Juez de instrucción de La Bañeza y su partido, deja sin efecto la requisitoria publicada en este periódico el 25 de Octubre de 1947, llamando y ordenando la busca y captura de Adolfo Morilla Suárez, procesado en el Sumario número 51 de 1946, por estafa, por haber sido habido.

La Bañeza a diez de Junio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario judicial, Luis Carracedo. 2086

### Magistratura de Trabajo de León

#### Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia dictada en autos núm. 465 50, seguidos a instancia de D. Hermógenes González García, contra D. Manuel Ordóñez Cachafeiro, sobre reclamación de salarios, se cita al demandante D. Manuel Ordóñez Cachafeiro, para que comparezca en la Sala Audiencia de esta Magistratura del Trabajo, sita en la calle de Ordoño II núm. 27 de esta ciudad al objeto de asistir al acto de conciliación y de juicio que establece el Decreto de 13 de Mayo de 1938 y que habrán de tener lugar el día 10 de Julio y hora de las once y media de la mañana, advirtiéndole que deberá asistir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante D. Manuel Ordóñez Cachafeiro, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y que expido en León a 12 de Junio de 1950.—El Magistrado de Trabajo, J. Dapena Mosquera. 2108

— LEÓN —

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1950 —